



ACTA DEL RESULTADO TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050GYR046-E38-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES 2022 (PAN FRESCO, PAN INDUSTRIALIZADO, TORTILLA, BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA Y AGUA PURIFICADA), PARA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N "MANUEL ÁVILA CAMACHO", HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2022.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2022, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL AVILA CAMACHO" HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN CALLE 2 NORTE No. 2004, C.P. 72000, COLONIA CENTRO, EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL "ACTO PÚBLICO DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA Y EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 39, 42, 46 Y 48 DEL REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2022.

LIC. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", QUIEN PRESIDE EL ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES DE ESTE EVENTO, CON EL PROPÓSITO DE RUBRICAR PARA DEJAR CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA.

ANTECEDENTES

CON FECHA **08 DE MARZO DE 2022** SE PUBLICO EL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001 PARA LA CONTRATACIÓN DE "VÍVERES (PAN FRESCO, PAN INDUSTRIALIZADO, TORTILLA, BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA Y AGUA PURIFICADA PARA EL EJERCICIO 2022".

LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE LLEVO A CABO EL **17 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HRS**, EN LA QUE SE CONTESTARON TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVO A CABO EL DÍA **23 DE MARZO DE 2022**.

EL ING. MAURICIO MARIO LOMAS VALLE, JEFE DE SERVICIOS GENERALES Y LA LIC. ANA MARIA ZAMBRANO GARCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS, JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N "MANUEL AVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.10 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMSS EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

CON ESTA FECHA **25 DE MARZO DE 2022** SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RESULTADO TÉCNICO Y FALLO, ACTO EN EL QUE RESULTARON DESCALIFICADOS LOS LICITANTES QUE NO CUMPLIERON CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE DE ACUERDO CON LOS PRECIOS OFERTADOS ÉSTOS NO RESULTAN SOLVENTES PARA EL INSTITUTO, TAL COMO SE ESTABLECIO EN EL PUNTO 6.2 DE LA CONVOCATORIA. UNA VEZ ANALIZADOS ESTOS CRITERIOS SE PROCEDIO A EMITIR EL RESULTADO TÉCNICO DE CADA GRUPO Y SE CONTINUO CON EL FALLO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS OFERTADOS, EN EL QUE SE MENCIONAN LOS PROVEEDORES GANADORES Y LOS PRECIOS QUE RESULTAN SOLVENTES, PORQUE REUNEN CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, DE ACUERDO A LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

DICTAMEN TÉCNICO

RELACIÓN DE PROPUESTAS QUE SE ACEPTAN:

GRUPO	SUBGRUPO	RAZÓN SOCIAL	DICTAMEN TÉCNICO
1	PAN FRESCO	CADENA COMERCIAL DE ALIMENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
1	PAN FRESCO	MARIA ELENA RAMOS PALACIOS	SE ACEPTA
2	PAN INDUSTRIALIZADO	CADENA COMERCIAL DE ALIMENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
2	PAN INDUSTRIALIZADO	FRESCOS DE EXCELENCIA, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA
3	TORTILLA	FRESCOS DE EXCELENCIA, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA
4	BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA	YAKULT DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
5	AGUA PURIFICADA	AGUA PURIFICADA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA

FALLO DE LA LICITACIÓN

1) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO LECTURA AL NOMBRE DEL LICITANTE CUYAS PROPUESTAS ECONOMICAS FUERON DETERMINADAS COMO SOLVENTES Y A QUIEN SE LE **ADJUDICARA EL CONTRATO**, LOS GRUPOS ASIGNADOS Y MONTOS DE ASIGNACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 46 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

IMPORTE ASIGNADO POR GRUPO Y PROVEEDOR

GRUPO	SUBGRUPO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	RAZÓN SOCIAL
1	PAN FRESCO	424,910.00	1,062,252.00	CADENA COMERCIAL DE ALIMENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
2	PAN INDUSTRIALIZADO	180,184.00	450,480.00	CADENA COMERCIAL DE ALIMENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
4	BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA	9,345.00	23,360.40	YAKULT DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
5	AGUA PURIFICADA	255,189.00	637,989.00	AGUA PURIFICADA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.

IMPORTE POR PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL	MÍNIMOS	MÁXIMOS
CADENA COMERCIAL DE ALIMENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	605,094.00	1,512,732.00
YAKULT DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	9,345.00	23,360.40
AGUA PURIFICADA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.	255,189.00	637,989.00
TOTAL ASIGNADO	869,628.00	2,174,081.40



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE H.E. C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



ACTA DEL RESULTADO TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LA-050GYR046-E38-2022**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES 2022 (**PAN FRESCO, PAN INDUSTRIALIZADO, TORTILLA, BEBIDA LACTEA FERMENTADA Y AGUA PURIFICADA**), PARA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N "MANUEL ÁVILA CAMACHO", HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2022.

NOTA: SE PRECISA QUE LA UNIDAD PODRÁ EJERCER LAS CANTIDADES MÁXIMAS, LAS CUALES ESTARAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, DEBERA CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 DEL RLAASP.

2) POSTERIORMENTE, SE DIO LECTURA A LAS PROPOSICIONES QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN, **TODA VEZ QUE HAY OTRA PROPUESTA QUE CUBRE LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA DE LOS BIENES SOLICITADOS POR ESTA CONVOCANTE CON EL PRECIO MAS BAJO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

GRUPO	SUBGRUPO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	RAZÓN SOCIAL
1	PAN FRESCO	462,048.00	1,155,091.20	MARIA ELENA RAMOS PALACIOS
2	PAN INDUSTRIALIZADO	253,004.36	633,779.04	FRESCOS DE EXCELENCIA, S. DE R.L. DE C.V.

3) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XI, 36 Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO LECTURA AL NOMBRE DEL PROVEEDOR CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS FUERON DETERMINADAS COMO CLAVES **DESIERTAS POR PRECIO:**

GRUPO	SUBGRUPO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	RAZÓN SOCIAL
3	TORTILLA	154,828.20	387,144.00	MARIA ELENA RAMOS PALACIOS

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL RESUMEN DE ESTA LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE:

CONCEPTO	
GRUPOS REQUERIDOS	5
GRUPOS ASIGNADOS	4
GRUPO DESIERTO	1
PORCENTAJE DE GRUPOS ASIGNADOS	80%

OBSERVACIONES:

FIRMA DE CONTRATO SE REALIZARÁ EL DÍA **08 DE ABRIL DE 2022**, DE 9:00 A 14:00 HORAS EN LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASI COMO EN EL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

SE RATIFICA A LOS PROVEEDORES GANADORES QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL (LOS) CONTRATO (S) RESPECTIVO (S), CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 13.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ESTA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL ACTA DE ESTE EVENTO SE PONE, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, A DISPOSICIÓN, EN EL TABLERO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO" HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, EN CALLE 2 NORTE No.2004, C.P. 72000, COLONIA CENTRO, EN PUEBLA, PUE. POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL "ACTO DE FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR046-E38-2022**, SIENDO LAS 14:35 HRS. DEL MISMO DÍA Y AÑO, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMÁNDOLES QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA LA PÁGINA ELECTRÓNICA COMPRANET 5.0

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

 LIC. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA	 MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO L.N. ANA MARIA ZAMBRANO GARCIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DE LA UMAE H.E. PUEBLA	 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ING. MAURICIO LOMAS VALLE JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE H.E. PUEBLA
 C.P. ZURY SADAY HERRERA MORA ANALISTA COORDINADOR	